



HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Maruja Serrudo Ormachea¹
Universidad Mayor de San Andrés - Bolivia.

Recepción: 09-03-2006
Evaluación: 11-04-2006
Aprobación: 30-05-2006

RESUMEN

Se muestran las características de la Educación Superior en Bolivia, con énfasis en las universidades estatales. Una visión histórica de la creación de las 12 universidades del Sistema universitario oficial y breve referencia a las universidades privadas.

Alusión a la mejora de la calidad por vía de evoluciones y acreditaciones.

Las perspectivas de la Universidad boliviana son consolidar el postgrado, desarrollar la investigación e incrementar la interacción social, de manera paralela a la formación profesional

PALABRAS CLAVE

Bolivia, Educación Superior, Autonomía, Cogobierno, Evaluación.

ABSTRACT

HISTORY OF THE BOLIVIAN UNIVERSITY

This research paper shows the characteristics of the Higher Education in Bolivia, focusing mainly in the state universities. Also, it presents: a historical

¹ *Maruja Serrudo es docente titular de la Universidad Boliviana, evaluadora de la calidad de la educación superior y autoridad de la Universidad Mayor de San Andrés. Es Magíster en Educación Superior, Especialista en Desarrollo Humano por la CEPAL, NNUU y experta en Investigación Educativa.*

² *Maruja Serrudo is a full time professor at Bolivian University, an evaluator of the quality of the higher education, and member board of the Universidad Mayor de San Andrés. She holds an M.A. degree in Superior Education; she is a Specialist in Human Development at CEPAL-NNUU, and an expert in Educational Research.*

vision of the creation of the 12 official universities, a brief reference on the private universities, a reference on the academic quality improvement by means of evolution and accreditation processes. Moreover, this paper focuses on the perspectives of the Bolivian University that are: to consolidate the graduate programs, to develop the research processes and to increase the social interaction, in a parallel way with the professional training.

KEYWORDS

Bolivia, Higher Education, Autonomy, Co-government, Evaluation.

INTRODUCCIÓN

CARACTERIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Dos elementos sustanciales caracterizan a la Universidad boliviana: la *autonomía* universitaria y el *cogobierno paritario docente - estudiantil* que, en el caso de la Universidad Nacional "Siglo XX", toma la figura de gobierno tripartito, compartido en igualdad de jerarquía institucional entre docentes, estudiantes y gobierno obrero.

El origen de la Autonomía universitaria se remonta a la "huelga estudiantil de 1918 en la Universidad de San Carlos de Córdoba, en la República Argentina, que fue el detonante histórico que inició el desarrollo del movimiento autonomista en todo el continente americano. El "Manifiesto Liminar de la Juventud Argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica", que circuló profundamente por todas las universidades americanas, convocaba explícitamente a todos los universitarios, a todos los hombres libres a colaborar en la obra de libertad que se iniciaba en aquella Casa de Estudios de la Argentina.

En Bolivia, luego de movilizaciones estudiantiles, el gobierno del Dr. Bautista Saavedra clausuró el funcionamiento de la Federación de Estudiantes de Chuquisaca utilizando, para este propósito, una desmesurada fuerza policial. Como consecuencia, la Federación se mantuvo cerrada los años 1922 y 1923. Como resultado de numerosas protestas y manifestaciones sociales, sobre la base del Referéndum del 11 de enero de 1931, convocado por el gobierno del Gral. Carlos Blanco Galindo, se logró materializar, por Decreto Ley de 23 de febrero de 1931, la incorporación de la Autonomía Universitaria en la Constitución Política del Estado.

Posteriormente, en la reunión de la Honorable Convención Nacional de 1938, que reformó la Constitución Política del Estado, se logró incluir el régimen universitario autónomo en el nuevo texto constitucional, con la redacción, del Art. 159, elaborado por el Rector de la Universidad de San Andrés de La Paz, Dr. Héctor Ormachea Zalles: "*Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administra-*

Sede Central de la
Universidad Andina
Simón Bolívar.
Sucre, Bolivia.
Detalle.



ción de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la facción de sus estatutos y planes de estudio, la aprobación de sus presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones, la celebración de contratos y obligaciones para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa”.



Sede Central de la Universidad Andina Simón Bolívar. Sucre, Bolivia. Detalle.

La conquista de la autonomía universitaria marcó un hito importante en la vida de la universidad boliviana pero, luego fue intervenida por gobiernos de facto y por una dictadura que intervino cruelmente a la universidad, manteniéndola subordinada por un largo tiempo. Después de las muchas intervenciones, se retomó la Autonomía Universitaria con el objetivo de ejecutar la Reforma Educativa, creándose el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), en mayo de 1982, bajo el supuesto de que “Las Universidades Públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones”³ La Constitución Política del Estado (CPE) vigente, sancionada por H. Asamblea Constituyente 1966 – 1967, promulgada el 2 de febrero de 1967, los siguientes artículos señala lo siguiente:

Art. 185° I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa”.

En el Art. II. De la CPE, se menciona que las universidades públicas constituirán, en ejercicio de autonomía, la Universidad Boliviana, la que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central de acuerdo a un plan nacional de desarrollo universitario.

El Art. 186° menciona que las universidades públicas están autorizadas para extender diplomas académicos y títulos en provisión nacional.

Por el Art. 187°, las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado con fondos nacionales independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.

En cuanto al cogobierno universitario, en junio de 1954, una huelga de estudiantes planteó la profundización de la Reforma universitaria con relación al gobierno paritario en el Honorable Consejo Universitario y se llegó a constituir un Consejo Supremo Universitario que estuvo conformado por doce docentes y doce estudiantes que llegaron a nombrar Rector al Dr. Gastón Araoz Levy.

³ *Constitución Política del Estado Boliviano. (1994) Ed. Gaceta Oficial del Bolivia. Art.185.*

Los movimientos universitarios, denominados “revoluciones universitarias” concluyeron en octubre de 1955 con la firma de un convenio que contemplaba, entre otros puntos, la instauración del Cogobierno Paritario Docente Estudiantil, que significa *participación igualitaria de docentes y estudiantes en los aspectos administrativos y académicos de la vida universitaria*.

UNIVERSIDAD, ESTADO Y SOCIEDAD

La documentación oficial del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), menciona que “La vinculación de la Universidad con el Estado y con los diferentes sectores que conforman la sociedad, es parte medular de la misión que la Universidad se ha planteado a corto plazo y cuya definición es el resultado de un cuidadoso análisis respecto a como se conducirá el proceso de los nuevos desafíos que son productos de la globalización y de la revolución científica y tecnológica, sin perder la identidad nacional, es un reto que la Universidad tiene que encarar y vencer, puesto que es necesario que la Universidad produzca conocimientos científicos y tecnológicos orientados a resolver los problemas de su región de su entorno social y de los sectores productivos con un claro concepto integracionista, de amplia cooperación y de complementariedad y el conocimiento cabal de sus regiones, de manera que aporten alternativas de solución que se conviertan en un factor determinante del desarrollo económico y social del país”⁴.

La vinculación de la Universidad con el Estado, los sectores productivos y de servicio, y las diferentes instituciones que conforman la sociedad, se plantea como una estrategia de cómo la Universidad puede identificar las necesidades de desarrollo del país conceptualizando la vinculación desde un punto de vista académico, de generación de nuevos conocimientos de servicios a la sociedad y como un instrumento de generación de recursos económicos suplementarios con un alto espíritu integracionista y de complementariedad.(CEUB, 1999).

LA EDUCACIÓN: UN DERECHO DEL PUEBLO

Dicta la Constitución Política del Estado que “El Estado promoverá la educación vocacional y la enseñanza profesional técnica, orientándola en la presión del desarrollo económico y la soberanía del país”⁵. Sobre esta base, se establecen los fines y objetivos de las casas de estudio en Bolivia, con vasto alcance cívico y patriótico que legitima la profunda preocupación por el cumplimiento de la responsabilidad de formación profesional para satisfacer los altos intereses del país, bajo el supuesto de que el Estado pon-

⁴ Documento oficial del “IX Congreso de Universidades” (2003) Informes, Resoluciones y Documentos. Ed. CEUB, La Paz, Bolivia.

⁵ Constitución Política del Estado de Bolivia Op. cit., Art. 178.

drá de su parte la mayor voluntad política administrativa, para lograr que la enseñanza impartida sea de alta calidad.

Se entiende que la educación, “más que un derecho, es una necesidad que sopesa la falsa dicotomía entre la educación básica, media y superior. Por el lugar que ocupa en el sistema económico, la educación ya no puede ocupar un lugar marginal en los procesos de producción y de relacionamiento social, ni puede ser concebida como un privilegio de pocos, pues su importancia la ubica en el lugar central para la sociedad boliviana.

Sólo las épocas críticas inventan utopías, si las utopías son los sueños de la razón, la Universidad con el pueblo debe realizar su sueño de construir su futuro”.⁶

Tradicionalmente, se ha concebido a la Universidad como una institución formadora de recursos humanos con aportes culturales y científicos con una identidad propia, pero, actualmente, se exige que su misión se dirija hacia un cambio, pero el cambio que la Universidad emprenda y afronte deben estar orientado a una participación activa y directa de la Universidad en el desarrollo nacional, rompiendo la antigua concepción universitaria de planificación a largo plazo que la ha conducido al aislamiento de una torre de marfil. Debe entrar, ahora, en el corto y mediano plazo, en las respuestas precisas y veloces que reclaman los problemas del desarrollo social, demostrando una capacidad de respuesta oportuna en las casi siempre e imprevisibles necesidades del futuro.

LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Es importante asumir la misión de la Universidad Boliviana definida en su Plan Nacional de Desarrollo Universitario, para comprender su historia y evolución conceptual y de praxis, encaminada a enfocar la formación profesional vinculada con objetivos de investigación, ciencia y cultura.

La misión encomendada a la Universidad consiste en “formar y capacitar sólidos profesionales y científicos de pensamiento crítico, reflexivo y mentalidad creadora, con un sentir ético y de alta sensibilidad social, desarrollando ciencias y aplicando, transformando e innovando tecnología multidisciplinaria con óptimos niveles de calidad y compatibilidad.

Profesionales orientados a recuperar la participación directa en la solución de problemas que aquejan a la región y al país, replanteando un modelo académicos apropiado a la enseñanza y al aprendizaje, a la investigación y a la interacción social”⁷.

⁶ *Declaración IX Congreso de Universidades. (1999). Documentos del IX Congreso Nacional de Universidades. Ed. CEUB, La Paz, Bolivia.*

⁷ *Ibíd., CEUB.*

Se aclara que el conocimiento no tiene fines mercantilistas; por tanto, la Universidad “debe salir del academicismo aislado, para ubicarse en el contexto que la realidad actual impone” (CEUB, 1999).

Se menciona, asimismo, que la misión de la Universidad, debe estar encaminada, entre otros aspectos, a reducir la pobreza y la contaminación del medio ambiente, buscando políticas que faciliten el ingreso a la Universidad de los grupos étnicos o pueblos indígenas marginados hasta ahora, insertando una verdadera interacción social en los planes curriculares y los proyectos de investigación.

En este contexto la Universidad boliviana, como institución educativa ligada al conocimiento científico y consustanciada con la realidad y problemática del medio social, debe asumir una posición crítica y de reordenamiento interno, para enfrentar ésta nueva realidad.

Para ello, se han estructurado un Plan Nacional de Desarrollo Universitario y los Planes Quinquenales de cada Universidad, bajo los lineamientos del Sistema Universitario Nacional y las políticas que definen los procesos institucionales, académicos y administrativos internos, “ orientados a contribuir en la estructuración de la visión de futuro para la región y la sociedad en su conjunto, de manera que sienten sus bases en el desarrollo social, justicia, equidad y respeto a la identidad cultural de los pueblos; garantizando un desarrollo humano sostenible”.⁸

Se ha estimado que, para lograr la misión de la Universidad, es necesario consolidar y estabilizar el Sistema Universitario, ejecutar los planes diseñados y controlar la eficiencia en los procesos que le competen en los ámbitos académicos, de investigación, interacción social y postgrado.

Todas estas acciones se enmarcan en el principio de que la Universidad se debe a la sociedad y al Estado Boliviano, siendo indisoluble la unión universidad – sociedad y sociedad – universidad.

Como parte de su doctrina revolucionaria, la Universidad boliviana declara que “ La autonomía concebida y practicada normativamente es la fuerza que le permite a la Universidad desarrollarse libre de toda forma de oscurantismo; le permite actuar en función de su esencia, la verdad y la justicia; la autonomía es la garantía para que la Universidad no sea sometida. La autonomía tiene mayor significación cuando ideológicamente se emancipa de la clase dominante pro imperialista, representados por los gobiernos oligárquicos que desarrollan la dominación esclavizante de nuestras instituciones democráticas, y la permanente amenaza de la privatización de la enseñanza estatal y autónoma de la Universidad Boliviana”⁹.

⁸ *Ibíd.*, CEUB.

⁹ *Declaración de principios IX Congreso de Universidades, (1999).*

Asimismo, la afirmación de la autonomía asegura que “La Universidad Pública, es víctima de la conspiración de los gobiernos de la burguesía que atentan contra la autonomía, utilizando diversos medios coercitivos en algunos en complicidad por los propios integrantes del gobierno universitario, a falta de la fiscalización del poder estudiantil que son los sujetos determinantes de la defensa de la Autonomía Universitaria junto al pueblo y los trabajadores.

El Co-gobierno paritario docente estudiantil es sin duda la mayor garantía para una mejor administración de la Universidad, siempre y cuando alcance al control efectivo de la administración de los recursos universitarios, sin embargo, exige capacidad, honradez y honestidad de sus miembros para el desempeño responsable.

La pérdida de autoridad del co-gobierno, se acentuará si el manejo del Gobierno Universitario se ve distorsionado por el entreguismo político al oficialismo en función de gobierno, porque estará comprometiendo la Autonomía Universitaria. Nada mejor que mantener la autoridad propia en función a los altos intereses del país y del pueblo.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SISTEMA BOLIVIANO

Diez universidades estatales y dos privadas son reconocidas como parte del Sistema boliviano de universidades, manteniendo las especificidades de cada una de ellas.

Las universidades estatales, dependientes económicamente del Tesoro General de la Nación, fundamentan su accionar académico administrativo en la autonomía y el cogobierno paritario docente estudiantil, varias veces conculcado y siempre restablecido en aras de la democracia.

Las universidades no estatales tienen autonomía financiera y administrativa y se conducen por sus propias regulaciones, bajo el control académico de las universidades estatales. Estas son dos: Universidad Católica boliviana y Escuela Militar de Ingeniería.

Históricamente, los antecedentes de la Universidad boliviana se remontan a la época colonial, con antecedentes educativos españoles y de profunda vocación católica.

En orden de aparición, se detallan las siguientes apariciones de Casas de Estudios Superiores.

Catedral de Bolivia en la Paz.



UNIVERSIDAD, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



*Sede Central
de la Universidad
Andina Simón
Bolívar.*

El Departamento de Chuquisaca, lugar de poderío económico y sede de la alta sociedad y de la intelectualidad de la época tiene como capital la ciudad de Sucre, lugar donde se ubicaba el Colegio San Juan Bautista que marcó el hito a partir del cual, en Charcas (otra denominación de la ciudad de Sucre) se creó la primera Universidad boliviana, con el respaldo de las universidades europeas, con cuyas normas comenzó su funcionamiento.

“Por el documento: “Patente de la Fundación y Erección de la Universidad”, consta que la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue constituida el 27 de marzo de 1624, por el Padre Juan frías de Herrán, Prepósito Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú. Se le dio dicho nombre en honor al Glorioso Padre San Francisco Xavier, nuevo Apóstol de la India, para que su nombre y patrocinio sea el amparo para el aprovechamiento de los estudiantes.”¹⁰

El funcionamiento de la flamante universidad fue regular hasta el año 1767, cuando los padres de la Compañía de Jesús fueron expulsados de este recinto que, inicialmente, formaba abogados a partir de tres cátedras escolásticas.

A partir del 13 de octubre de 1681, el Arzobispo de La Plata, Cristóbal de Castilla y Zamora, determinó que en la Universidad de San Francisco Xavier se dictarán también las cátedras de Prima Cánones, Vísperas en cánones y la de Instituta, debido a que la juventud intelectual debía trasladarse hasta la Universidad de San Marcos de Lima para optar a esas cátedras, con las visciditudes propias de largos y costosos viajes.

En respuesta a los paradigmas y entorno de la época, los objetivos de enseñanza universitaria de la Universidad de Sucre eran los de la Compañía y de la Iglesia Católica en general, es decir, la difusión del Evangelio, para “salvar almas y extirpar idolatrías”¹¹.

Se criticó, en esta época, al sistema de formación universitaria por su falta de aplicación científica al desarrollo puesto que las relaciones productivas de la época no hacían necesarias las ciencias puras y exactas y menos aun eran parte de una evidencia de utilidad practica para el desarrollo de la incipiente ciencia.

Durante el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz, se promulgó el Decreto de Reforma de la Universidad Mayor de Chuquisaca y Creación de Otra Menor en la ciudad de La Paz. Esta universidad menor, en fecha 25 de

¹⁰ Tellería, J. L (1995). “ Una historia sin Límites” Ed. CEUB. La Paz. Bolivia.

¹¹ Op. cit.

octubre de 1830, fue erigida en Universidad Mayor dando lugar a la creación de la actual Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz.

Por Decreto de 24 de marzo de 1832, suscrito por el Mcal. Andrés de Santa Cruz y Casimiro Olañeta, como Ministro del Interior, se otorgaron los primeros Estatutos a la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz de Ayacucho.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

En el Capítulo II Del Decreto Supremo de 25 de octubre de 1830, se ordenó la creación del Colegio de Ciencias y Artes del Departamento de La Paz, como una “Universidad Menor” denominada “Universidad de La Paz”, con los correspondientes honores y privilegios “debiendo ser su local el del Colegio y su capilla el lugar destinado para sus funciones literarias”.¹²

A los tres días de dictado se derogó el mencionado Decreto en una reunión entre el Presidente de la República Mariscal Andrés de Santa Cruz, el Rector del Colegio de Ciencias y Artes Dr. José Manuel Loza y catedráticos, quienes dijeron “Considerando que la ciudad de La Paz por los elementos de su riqueza e ingente población, por tener en su seno una corte de distrito judicial, ser cabeza del Obispado y por su distancia de Chuquisaca bien era acreedora a poseer un establecimiento que había ansiado desde tiempos atrás, la Universidad que por su misma etimología denota una escuela pública donde se enseñan todas las ciencias y artes liberales que fuese útil y necesario cultivarlas, y que para ello has sido justamente destinado el Colegio de San Simón de ayacucho, donde se versan actualmente bajo de cátedras formales las ciencias y artes que siguen: Jurisprudencia, Economía Política, Filosofía, Matemáticas, Idiomas, Castellano, Latín y Francés, Taquigrafía, Música y Dibujo, acuerda fundar la *Universidad Menor de San Andrés*, para cuyo objeto suscribieron la siguiente ACTA:

En la muy noble y muy ilustre ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta años, reunidos los Doctores de este Muy Ilustre Claustro, declaran inauguradas oficialmente las faenas de esta Universidad Menor de San Andrés, que fuera creada por S.E., el Presidente de la República mediante Decreto Supremo de fecha veinticinco de octubre del año que cursa. Igualmente el Muy Ilustre Claustro se hace un deber en dejar constancia de su agradecimiento al señor Presidente don Andrés de Santa Cruz, por su talento administrativo demostrado hacia la organización reciente de nuestra Instrucción, al haber erigido este distrito universitario”.¹³

Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno. Detalle.



¹² *www.altavista, 2005*

¹³ *Tellería. Op. Cit.*

Relata Tellería (1995) que “...El primero de diciembre de 1830, después de la misa solemne celebrada por el Canónigo Deán de la Catedral, doctor José A. de Córdoba, con asistencia de la Corte Superior de Justicia, autoridades de policía, del juzgado de comercio, colegio seminario, colegio de ciencias y artes y numeroso público fue conducido el señor Presidente de la República a la capilla del colegio donde el Rector de la casa y Vicecancelario de la nueva Universidad, Dr. José Manuel Loza pronunció un discurso con el que piden inmortalizar al nuevo establecimiento con el nombre de su Fundador; se llama Universidad de San Andrés de La Paz de Ayacucho”.

Por primera vez, el 16 de julio de 1832 y en conmemoración de la fiesta cívica de La Paz, el gobierno del Dr. Hernando Siles, cuando Dn. Víctor Muñoz Reyes era su Ministro de Instrucción, modifica el nombre de la universidad de La Paz. Por decreto de 28 de mayo de 1927, se designó a la Universidad con el nombre de su ilustre fundador: Universidad Mayor “Mariscal Andrés de Santa Cruz”. Este nombre quedó sin efecto con la ley de 13 de agosto de 1831, dictada por la Asamblea General Constituyente de Bolivia, que llamó a la universidad paceña: “UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES DE LA PAZ”.

Durante el gobierno del Presidente Siles y su Ministro de Educación, Dn. Emilio Villanueva, el año 1927, dos de diciembre, se dictó otro Decreto que derogaba el anterior, justificando los valores tradicionales y disponiendo que la Universidad de La Paz, recobre la denominación de “UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES”, nombre que asume hasta hoy.

“El primer Estatuto Universitario dota a la Universidad Mayor de San Andrés de sus armas consistentes en un escudo de figura elíptica de 30 pulgadas de largo en cuyo centro figura el Illimani y un sol naciente sobre él; un libro cerrado al pie, y encima una espada y un olivo cruzados con la siguiente inscripción alrededor: “UNIVERSITAS MAJOR PACENSIS DIVI ANDRAE 1832”. Estas armas deben colocarse sobre el pórtico del edificio y debajo del dosel ocupado por el Cancelario. El mismo escudo debe servir de GRAN SELLO para los títulos.”¹⁴

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

La tercera universidad creada en Bolivia fue la Universidad Mayor de San Simón, en la ciudad de Cochabamba. El 5 de noviembre de 1832 el Mariscal Andrés de Santa Cruz, proclamó su fundación.

Como la mayor parte de las universidades bolivianas, tuvo la característica de formar abogados. El primer período de actividades (1832 - 1931), en la Academia Bolívar se formaron los llamados Practicantes Juristas que,

¹⁴ Tomado de la Declaración de 1832.

posteriormente, dieron origen a la Facultad de Derecho. En 1863 se fundó su segunda Facultad, la de Medicina.

Desde su fundación hasta la fecha, esta universidad ha mantenido el nombre y ha logrado un crecimiento académico notable en varias disciplinas del conocimiento.

UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO

El 15 de diciembre de 1879, se creó el Cuarto Distrito Universitario de la República de Bolivia, mediante Decreto Supremo suscrito por los Ministros de Estado. Señores Serapio Reyes Ortiz, Claudio Acosta y Julio Méndez. Este documento oficial fue memorable para la instrucción del Departamento de Santa Cruz y la creación de su universidad.

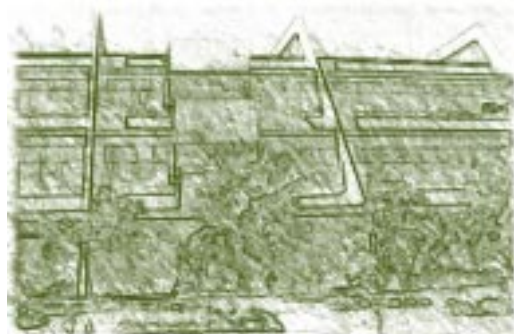
Inicialmente, la Universidad de la ciudad de Santa Cruz tomó el nombre de "Santo Tomás de Aquino", con el bautizo del Obispo Valdivia, en el año 1881. El profundo dominio de la Iglesia le confirió un carácter doctrinario eminentemente católico, siendo sus cátedras iniciales las de Derecho, Teología y Artes, impartidas a través de la Facultad Libre de Jurisprudencia. Por resolución de 10 de Junio de 1898, el Ministerio de Instrucción Pública dictó una norma ratificando la denominación inicial de la Universidad: Santo Tomás de Aquino.

Posteriormente, por Decreto Supremo de 23 de septiembre de 1938, Art. 1, se estableció expresamente la creación de la autonomía del Distrito Universitario de Santa Cruz y se cambió la denominación a "Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", regida, como las demás Universidades Autónomas, por todas las disposiciones legales vigentes. Se consagró su autonomía institucional el 24 de septiembre de 1938 y se consolidó su autonomía económica después del IV Congreso de Universidades llevado a cabo en la ciudad de Trinidad, Beni.

*Universidad
Autónoma Gabriel
René Moreno.*

UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO

La Universidad Técnica de Oruro, se fundó en 1892, por Ley del 15 de octubre del mismo año, bajo la presidencia de Mariano Baptista. Por decreto de 30 de noviembre de 1892 se designó como Cancelario del Distrito Universitario de Oruro al Rector del Colegio Nacional Bolívar. Además, por ese decreto, se estableció la independencia del Distrito Universitario de Oruro ante el Cancelario de La Paz. La conformación del Consejo de Instrucción estuvo com-





*Universidad
Autónoma Gabriel
Rene Moreno.
Detalle.*

puesto por “dos profesores de instrucción secundaria”, elegidos por el Cancelario, dos abogados de nota, nombrados por el gobierno; y un delegado del Concejo Municipal, cuerpo colegiado que, a partir de entonces, se constituyó en el CONSEJO UNIVERSITARIO, presidido por el Cancelario.

Desde mayo de 1892, la Universidad Técnica de Oruro, desarrolló sus actividades en el marco de la vigencia de la Autonomía y el Co-gobierno paritario docente-estudiantil, principios rectores de su vida institucional hasta la fecha.

En el Artículo 23 de su Estatuto Orgánico, la Universidad Autónoma de Oruro declara la Autonomía Universitaria y establece la organización del Consejo Nacional de Educación “para el régimen de instrucción primaria y secundaria, de los institutos especiales y normales y la educación del indio”¹⁵

UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS

Por Decreto del 5 de mayo de 1870, elevada a rango de Ley el 22 de noviembre de 1872, se estableció, en Potosí, la Villa Imperial de Carlos V, el funcionamiento de la Facultad Libre de Derecho, subordinada al Cancelariato de Chuquisaca. Este hecho constituyó el primer antecedente para el nacimiento de la Universidad Autónoma “Tomás Frías (UATF)”.

Durante la Presidencia del Dr. Mariano Baptista, en forma oficial, se creó el Distrito Universitario de Potosí, por Ley de 15 de octubre de 1892, y el Decreto Reglamentario del 30 de noviembre de 1892. Con el antecedente de las universidades anteriormente creadas, el presidente Tcnl. Germán Busch, a través de un Decreto, materializó la autonomía en la Universidad “Tomás Frías”.

Obtenida la disposición jurídica de reconocimiento la UATF, el día 7 de noviembre de 1937 a horas 11.30, instaló la Primera Asamblea Universitaria, con gran regocijo popular.

UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEEL SARACHO

El 6 de junio de 1946, fue fundada la “Universidad Autónoma Juan Misael Saracho”. Hasta entonces la juventud tarijeña tenía que migrar a todos los centros universitario nacionales y extranjeros para cursar estudios superiores y eran muy pocos los jóvenes que terminada su carrera, regresaban al solar nativo.

La Universidad “Juan Misael Saracho”, como entidad autónoma llena los requisitos que prescribe el Estatuto de Educación Pública para su fun-

¹⁵ Tellería, *op. cit.*

cionamiento. Sus orígenes se remontan a la antigua Universidad de Tarija que, creada por ley del 16 de noviembre de 1886 existió hasta el año 1930, fecha en que el Distrito Universitario se convirtió en Distrito Escolar.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL BENI

El Alma Mater Beniana, fue plasmada por voluntad unánime del pueblo mojeño el 1ro. De abril de 1967, cuando reunidos en magna asamblea convocada por la Federación de Maestros Urbanos del Beni y su Secretaría permanente, fundaron el Comité Pro-Universidad Beniana.

Esta universidad tuvo inicialmente un carácter eminentemente técnico que luego desarrollo varias ciencias humanísticas y sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

La Universidad Nacional "Siglo XX", debe su creación a un Proyecto largamente esperado por los trabajadores mineros de Bolivia. El Proyecto de formación profesional y educación popular de los trabajadores mineros, fue concebido en forma clara y definida durante la época de la Reforma Educativa, el año 1956.

Catorce años después, en el XIV Congreso Minero de Siglo XX (abril de 1970) se aprobó el proyecto inicial de creación de la Universidad Obrera, con el objetivo de reivindicar la educación de los trabajadores mineros y campesinos del Norte de Potosí.

En mayo de 1971, los trabajadores ratificaron el proyecto de la Universidad y emitieron la primera declaración de principios de la Universidad Nacional Siglo XX (UNSXX), presentando además, el proyecto de Decreto sobre la creación de la misma.

En junio de 1984, la Universidad Nacional Siglo XX, fue creada por Resolución N°. 1 del VI Congreso Nacional de Universidades, realizado en la ciudad de Tarija del 25 de junio al 3 de julio de 1984.

El 1 de agosto de 1985, el Gobierno de Hernán Siles Zuazo, se reconoció formalmente a la UNSXX promulgando el Decreto Supremo 20979. A partir de esa fecha, esta Casa de Estudios Superiores se constituye en una Institución de Educación Superior encargada de dirigir los estudios universitarios del Norte de Potosí, en el marco de los principios, fines y objetivos de la Universi-

*Universidad
Autónoma Gabriel
Rene Moreno.*



dad Boliviana, con la característica de un gobierno tripartito: docentes, estudiantes y mineros.

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO

La creación de la Universidad Amazónica de Pando tuvo la presencia de la clase obrera organizada y fue en el Primer Congreso de la Central Obrera Departamental de Pando, realizado entre el 4 a 6 de diciembre de 1979, que se planteó la creación de la Universidad, como uno de los muchos proyectos esenciales para Pando.

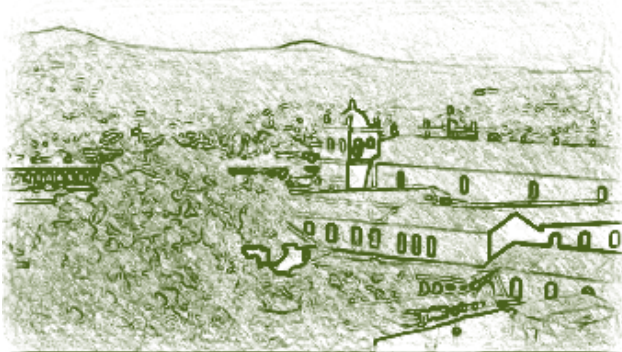
En el año 1983, el Congreso Departamental de la Central Obrera Departamental, insistió en el planteamiento de la creación de la Universidad Técnica de Pando estableciendo contactos con estudiantes y Rectores de las universidades del país, de manera que, en el VI Congreso Nacional de Universidades, realizado en la ciudad de Tarija, el 3 de julio, se aprobó la Resolución N°. 1 que creaba la Universidad de Pando, paralelamente a la de Siglo XX. Por Decreto Supremo N°. 20511, de fecha 21 de septiembre de 1984, se creó, oficialmente, la Universidad Amazónica de Pando, en la zona amazónica de la República de Bolivia.

UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA

Uno de los principales impulsores de la Universidad Católica fue Monseñor Carmine Rocco, nuncio Apostólico de S.S. que apoyó fuertemente la creación del proyecto de esta universidad.

El 14 de mayo de 1966, la Conferencia Episcopal Boliviana, con la aprobación de la Santa Sede Apostólica, fundó el "Instituto Superior de Economía de la Empresa", antecesor directo a la Universidad Católica Boliviana (UCB), que empezó a funcionar en instalaciones del Arzobispado de La Paz, que ya había utilizado este recinto para albergar al Seminario Mayor.

*Universidad Andina
Simón Bolívar.*



Un singular aporte fue el realizado por Francisco de Paula Nada, miembro de la Compañía de Jesús, colaborado por el Dr. Luis Adolfo Siles Salinas, los Monseñores Jorge Manrique, y Genaro Prata y el Lic. José Manuel Palenque, quienes lograron la creación y reconocimiento legal de la institución.

El Dr. Luis Adolfo Siles Salinas fue quien, en su calidad de Presidente de la comisión de Constitución de 1966,

hizo posible la aprobación legislativa del Decreto de Creación de la UCB, incorporando en la Constitución boliviana su funcionamiento. El 1ro. De agosto del mismo año, el Estado reconoció, oficialmente, a esta universidad católica.

ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

Desde el nacimiento de la República, las Fuerzas Armadas de la Nación estuvieron interesadas en la formación de ingenieros militares, y en general en la enseñanza técnica y científica de nivel superior. Lamentablemente la inestabilidad crónica de los primeros años de vida de Bolivia, impidió la consolidación y el desarrollo de los primeros intentos de creación de una Escuela de Ingeniería.

La Escuela Militar de Ingeniería (EMI), fue constituida mediante D.S. N° 02226 de fecha 26 de octubre de 1950, elevado a rango de Ley el 10 de noviembre del mismo año, con el nombre de "Mcal. Antonio José de Sucre", con sede en la ciudad de La Paz.

Por Resolución N° 000224 y N° 000020 de 22 de octubre de 1974 y 6 de marzo de 1977, respectivamente, la Universidad Boliviana reconoció y aprobó los planes y programas de estudios de la EMI.

A partir de los Decretos Supremos complementarios N° 06666 y 21295 se reglamentó, para la Escuela Militar de Ingeniería, la otorgación del Título en Provisión Nacional, el reconocimiento como Institución de Educación Superior Universitaria y la pertenencia al Sistema Universitario Nacional. La resolución N° 06/90 de la VII Conferencia Nacional de Universidades de fecha 29 de noviembre de 1990, aprobó y autorizó la firma de un convenio entre el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) para regular las relaciones de coordinación con todas las universidades del Sistema Universitario Nacional.

Es solo a partir de la última década que este conjunto de centros de educación superior ha sido ampliado por las universidades privadas, cuya expansión, en Bolivia, es cada vez mayor pese a que ha originado una serie de cuestionamientos de legitimidad por parte del Sistema de Universidades de Bolivia.

CONCLUSIONES

Por los antecedentes históricos expuestos, se concluye que la Universidad boliviana tiene una tradición que data de la época colonial y que se ha mantenido en la estructura interna de muchas de sus universidades, pese a los numerosos y exitosos procesos de evaluación de la calidad, que han posibilitado la mejora de su formación profesional, a partir de 1997.



Universidad Santa Cruz de la Sierra.



Todavía, la mayor parte de la ecuación superior universitaria boliviana se encuentra bajo la tuición del estado boliviano, con énfasis en la dependencia económica y escasa capacidad de autosostenibilidad.

Es incipiente la educación privada pero su crecimiento es innegable y sin duda ha contribuido a resolver uno de los mayores problemas de la educación estatal: la masificación estudiantil y el crecimiento vegetativo excesivo de la matrícula universitaria. Todavía, la autonomía y el cogobierno son pilares fundamentales de la educación fiscal y su existencia condiciona los procesos de formación profesional, de diversas formas.

Desde la creación de las universidades, hasta hoy, se han multiplicado notablemente las disciplinas de formación profesional, en respuesta a las demandas sociales y del aparato productivo del país.

Al momento, el sistema boliviano de universidades está empeñado en la consolidación del postgrado, la eficiencia en la formación profesional, la vinculación con el entorno y el crecimiento de la investigación científica aplicada al desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

CEUB Documentos del IX Congreso Nacional de Universidades. (1999): Ed. CEUB, La Paz, Bolivia.

CEUB IV IX Reunión Académica Nacional (2003): Informes, Resoluciones y Documentos. Edit. CEUB, La Paz, Bolivia.

CONDARCO, M.R.(1978). Historia del Saber y la Ciencia en Bolivia. Ed. Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, La Paz, Bolivia.

Constitución Política del Estado (1994). GACETA OFICIAL DE BOLIVIA.

GUERRA, M. J. (1989). *Autonomía Universitaria: Apuntes para una Revisión Histórica*. Ed. UMSA, La Paz, Bolivia.

TELLERÍA, J. L.(1995). *La Historia sin Fin*. Ed. CEUB. La Paz, Bolivia
www. ALTAVISTA. (2005).

SERRUDO ORMACHEA, Maruja (2006):
«Historia de la Universidad en Bolivia»
en Revista Historia de la Educación Latinoamericana,
Tunja, UPTC. RUDECOLOMBIA. No. 8, pp.49-64